



Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/810/2025



**CIUDADANIA EN GENERAL  
PRESENTE**

Buen día esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 fracción VI referente a:

“Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda”;

-Artículo 8 Fracción VI inciso F de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que se refiere a;

**“f) Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años”**

Hago de su conocimiento que este OPD Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco denominado (SAMAPA)

**DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO NO SE OTORGARON DONATIVOS EN  
ESPECIE O ECONOMICOS A PERSONAS FISICAS O MORALES.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 03 de Septiembre del 2025

**“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA”**

ATENTAMENTE

Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola

Titular de la Unidad de Transparencia

Y Legalidad de SAMAPA



Lic. Luis Ramón Pérez Bravo

Director General de SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850  
Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716  
01-376- 6902192

samapa@lmembrillos.gob.mx

samapaixtlahuacan@gmail.com

www.lmembrillos.gob.mx